



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54679/2015

CÓRDOBA, 23 FEB 2016

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fs. 3 por la Facultad de Ciencias Químicas, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 5 y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs 6,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

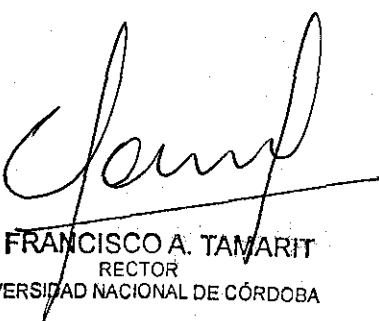
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la vigencia hasta el 31 de marzo de 2016, de la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas, que fuera aprobada por Resolución Rectoral N° 1584/2014 y prorrogada por las Resoluciones Rectorales N° 1842/2015 y 2272/15

ARTICULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 165